

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 1227/ 2023**

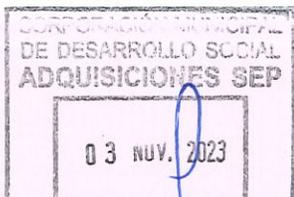
<b>DE :</b> Coordinadora Comunal SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	<b>FECHA:</b>	25 de octubre 2023
<b>A :</b> Directora de Educación (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa <b>A :</b> Jefe depto. de Administración Sr : Carlos Yueng Aspeti <b>At.:</b> Encargada Adquisiciones SEP Srta.: Antinea Juanidis Araya	<b>REF:</b>	"Solicitud: "Implementos deportivos" (F-41)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA 21 DE MAYO F-41" solicita "IMPLEMENTOS DEPORTIVOS", para su aprobación o rechazo correspondiente.

2.- Se adjunta lo siguiente:

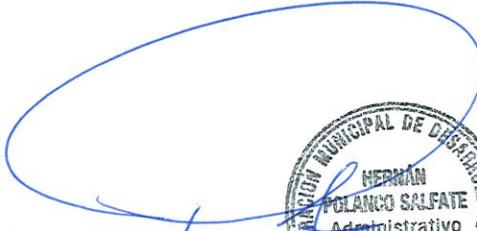
ORD.	341
Establecimiento	ESCUELA 21 DE MAYO F-41
Monto	\$ 17.915.607
Proveedor	Fuerza y Victoria comercial F y V spa
Documentos	Ord. Solicitud de requerimiento 3 cotizaciones
Observación	

Dimensión	Convivencia escolar
Sub Dimensión	formación
Acción	Acción destinada a desarrollar actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales destinadas a los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico con distintos intereses, habilidades y competencias, contribuyendo a la educación integral, el bienestar físico, mental y las habilidades sociales, fortaleciendo las trayectorias educativas.



HORA: *12:14*

3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Hernán Polanco Salfate  
Administrativo SEP



Pamela Encalada Peredo  
Coordinadora Comunal SEP



(1) Doris Contreras Cutipa  
Directora de Educación (I)

PEP/hps  
Distribución:  
- La indicada  
-archivo SEP



Folio 1227



Avda. O'Higgins N°1155 - Calama  
comdescalama2021 @comdescalama  
www.comdescalama.cl

ORD.: 341 /2023  
ANT.: Instrucciones del Servicio  
MAT.: Remite Solicitud de  
Requerimiento SEP

CALAMA, 19 de Octubre del 2023.-



DE : DIRECTOR ESCUELA BÁSICA "21 DE MAYO" F-41 CALAMA  
SR. ALIRO SANTANDER MATURANA  
A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA  
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.

1. Saluda atentamente a Ud., y al tiempo de adjuntar Solicitud de Requerimiento Ley SEP.
2. Se adjunta documentación
3. Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



ALIRO SANTANDER MATURANA  
DIRECTOR



19 OCT. 2023

ASM/vcp/jg  
Distribución  
- C.C. La Indicada  
- C.C. Arch.

## Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela 21 de Mayo F-41		RBD: 239	Fecha de Solicitud: 18-10-2023
Dimensión	Convivencia Escolar		
Sub dimensión	Formación		
Descripción de acción según PME 2023:	Acción destinada a desarrollar actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales destinadas a los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico con distintos intereses, habilidades y competencias, contribuyendo a la educación integral, el bienestar físico, mental y las habilidades sociales, fortaleciendo las trayectorias educativas.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410602 Implementos deportivos		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
<b>70.000.000.-</b>	<b>28.905.926.-</b>	<b>17.915.607.-</b>	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	Escalera agilidad 6m		5
2	Cochoneta individual		45
3	Aro gimnasia ritmica 80cm		20
4	Balón baloncesto n°5		15
5	Balón baloncesto n°6		15
6	Balón baloncesto n°7		8
7	Red de voleibol		2
8	Balón de voleibol 4500		15
9	Balón de voleibol 1700		15
10	Balón de voleibol 5000		5
11	Balon de futbol n°4		20
12	Balón de fultbol n°5		20
13	Caja de estaciones psicomotricidad		3
14	Plataforma de salto		5
15	Carro porta balones		4
16	Pack aro de agilidad		4
17	Valla de agilidad ajustable		30
18	Bolso porta balones		10
19	Cuerdas para saltar		20
20	Petos deportivos pack de 10 talla standar		5
21	Inflador eléctrico para los balones solicitados		2
22	Bosu erizo set de 2		2
23	Cinta gimnasia ritmica		30
24	Balon gimnasia ritmica		30

28	Balón esponja	30
29	Trampolín de gimnasia con resorte	4
30	Soporte móvil de red de voleibol	3
<b>Responsable de la acción según PME 2023:</b>		Mario Montecinos Rodríguez
<b>Contacto:</b>	552 425610	<b>Cargo</b> Coordinador Extraescolar
<b>Proveedor Sugerido según cotización N°37865:</b>	Fuerza y Victoria Comercial F y V Spa Proveedor cuenta con la totalidad de los productos requeridos con las especificaciones necesarias. Se contempla el envío.	
<p>Observaciones:</p> <p><u>Se adjunta cotización de proveedor:</u> Gympro SPA, quienes no cuentan con los productos en las características requeridas. Correo electrónico de Importadora Bilingual quienes no cuentan con los productos.</p> <p><u>Respecto del uso:</u> Estos insumos serán utilizados en las clases de las academias deportivas y clases regulares en el establecimiento educacional.</p> <p><b>Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:</b></p> <div style="text-align: center;">  <p>Aliro Santander Maturana Director</p> </div>		

<b><u>Justificación Técnica 2023</u></b>	
<b>1- Nombre de la acción:</b>	Formando personas para una sociedad saludable
<b>2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:</b>	
<p>Estas adquisiciones potenciarán el desarrollo de las actividades asociadas a la participación en actividades deportivas, potenciando el sello, visión, misión, valores y competencias descritos en el Proyecto Educativo Institucional, para la formación integral, el bienestar físico, mental y las habilidades sociales de los/as estudiantes, mediante la implementación de iniciativas académicas para el desarrollo de actividades físicas, que fomentan la sana convivencia, el trabajo en equipo y el respeto.</p> <p>Estándar 7.1 El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.</p>	

- El mejoramiento continuo de las habilidades motrices.
- Propiciar la adquisición de habilidades, conocimientos y actitudes para mantener un estilo de vida activo y saludable a partir de experiencias de aprendizaje, el desarrollo de la responsabilidad personal y social, mediante la participación e implementación de actividades. *Objetivo del Programa de Educación Física y Salud.*
- Objetivos Transversales de Primeros a Sextos Años Básicos, asociados al Programa, tales como:
  - a. Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.
  - b. Valorar el carácter único de cada ser humano y, por lo tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas, y desarrollar la capacidad de empatía con los otros.
  - c. Trabajar en equipo de manera responsable, construyendo relaciones basadas en la confianza mutua.
- El apoyo a la secuencia curricular del Programa.
- El fortalecimiento de la secuencia de aprendizajes asociado a los ejes de Orientación:
  - a. Crecimiento personal
  - b. Bienestar y autocuidado
  - c. Relaciones interpersonales
  - d. Participación y pertenencia

**4- Principio de proporcionalidad y cobertura**

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Este requerimiento beneficiará a la totalidad de los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico, quienes podrán participar de estas actividades extracurriculares.

**Uso Exclusivo del Sostenedor:**

**Observaciones del Coordinador-a:**

  
**DORIS CONTRERAS CUTIPA**  
 Directora de Educación (I)